

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

**ANUNCIOS OFICIALES**

Junta Provincial de Beneficencia de Santander	855
Delegación de Industria de Santander.....	855
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	856

**ANUNCIOS DE SUBASTAS**

Ayuntamiento de Ampuero .....	857
Ayuntamiento de Rasines .....	857
Ayuntamiento de Villafufre .....	858
Junta vecinal de Bedoya .....	858

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales .....	858
-------------------------------	-----

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Ayuntamientos de: Santander, Hazas de Cesto, Ruiloba, Las Rozas de Valdearroyo, Meruelo, Santoña, Polanco, Molledo, Ramales, Los Corrales de Buelna, Reinosa, Medio Cudeyo, Torrelavega, Corvera de Toranzo, Miengo, Peñarrubia, Ruesga y Riotuerto...	859
--	-----

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

LEGADO DE DOÑA SOFIA CORTES RIOS, A FAVOR DE LOS POBRES DEL AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

A los efectos del párrafo primero del artículo 57 de la vigente Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se pone en conocimiento de los interesados y beneficiarios en este legado, que se instruye expediente de clasificación del mismo, previsto en el artículo 53 de men-

cionada Instrucción, y que durante el plazo de veinte días, a partir de esta publicación, pueden presentar las pertinentes reclamaciones, a cuyo fin y durante el término expresado, se halla expuesto mencionado expediente en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil).

Santander, 13 de octubre de 1955.  
El Gobernador civil, Jacobo Roldán Losada.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

De acuerdo con lo dispuesto en l. O. M. de 4 de marzo de 1955. ("Bo-

letín Oficial del Estado" de 23 de marzo), se ha concedido con carácter provisional a Electra Somahoz, un recargo, único del 43 por 100 sobre las nuevas tarifas tope unificadas, que se publican en la misma Orden.

El nuevo precio resultante será aplicable a las facturaciones que se realicen para los consumos efectuados a partir del presente mes de octubre.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Santander, 15 de octubre de 1955.  
El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81,50 pesetas.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de febrero de 1955.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-9151	2. <sup>a</sup> A	1	D. K. W.	20020772	2	7	Furgoneta	750	Timoteo Fernández Herrera	Santander	P.	
S-9152	2. <sup>a</sup> A	1	D. K. W.	20028841	2	7	Furgoneta	750	C. A. M. P. S. A.	Astillero	P.	
S-9153	2. <sup>a</sup> A	1	D. K. W.	20028805	2	7	Furgoneta	375	Electra de Viesgo, S. A.	Santander	P.	
S-9154	2. <sup>a</sup> A	1	Opel	1.5L-54-84141A	4	11	Cerrado	300	Joaquín Morencos Tevar	Reinosa	P.	
S-9155	3. <sup>a</sup> B	1	Chevrolet	TB-5810	6	22	Omnibus	3.800	Justo Roldán Fuente	Santander	P.	
S-9156	2. <sup>a</sup> A	2	Buick	83455907	8	31	Cerrado	375	Ezequiel Marquina Sancifrián	Idem	P.	
S-9157	1. <sup>a</sup> C	2	Lambretta	1579	1	1	Moto	150	Francisco González Centol	Cabezón de la Sal	P.	
S-9158	1. <sup>a</sup> C	2	Lambretta	3136	1	1	Moto	150	Luis Alberto Valle Sañines	Santander	P.	
S-9159	1. <sup>a</sup> C	2	Guzzi	ISA-10465	1	1	Moto	150	Luis Alvarez Rios	Idem	P.	
S-9160	3. <sup>a</sup> B	2	Fodr	3.150.592-HS	6	26	Camión	3.000	Eduardo J. Ruiz González	Renedo de Piélagos	P.	
S-9161	1. <sup>a</sup> C	2	Montesa	MM. 4066 Y	1	1	Moto	150	Rodolfo Sierra Mañueco	Santander	P.	
S-9162	1. <sup>a</sup> C	2	M. V.	2.870	1	1	Moto	150	Marcelino Gómez García	Ubiarco	P.	
S-9163	1. <sup>a</sup> C	4	Lube	LB-1513116	1	1	Moto	150	Prudencio Sánchez Valle	Maliaño	P.	
S-9164	2. <sup>a</sup> A	4	Renault	422.105	4	7	Cerrado	300	Florencio Aja de la Riva	Santander	P.	
S-9165	2. <sup>a</sup> A	4	Renault	422.110	4	7	Cerrado	300	Alejandro Mateo Ortega	Idem	P.	
S-9166	1. <sup>a</sup> C	4	Lube	LB15-12208	1	1	Moto	150	Enrique García Rodríguez	Cóbreces	P.	
S-9167	3. <sup>a</sup> B	4	Studebaker	IT-18.670	6	21	Camión	2.500	Socorro Fernández Puente	Peñacastillo	P.	
S-9168	2. <sup>a</sup> A	4	Chevrolet	EEA-32060	6	22	Cerrado	375	Jose M. <sup>a</sup> Arrecherra Quintana	Santander	P.	
S-9169	2. <sup>a</sup> A	4	Cadillac	4960-14554	8	32	Cerrado	450	Jaime Arechederra Quintana	Idem	P.	
S-9170	2. <sup>a</sup> A	4	Cadillac	5160-24696	8	32	Cerrado	450	Antonio Arechederra Quintana	Idem	P.	
S-9171	1. <sup>a</sup> C	4	Guzzi	ISA-Z-0795	1	1	Moto	150	Santiago Bernabé Torre	Omoño	P.	
S-9172	1. <sup>a</sup> C	4	Guzzi	ISA-24-904	1	1	Moto	150	Antonio Algorri López	Bóo de Piélagos	P.	
S-9173	1. <sup>a</sup> C	4	Guzzi	ISA-Z-0806	1	1	Moto	150	Juan Mariñas Santaló	Revilla de Camargo	P.	
S-9174	1. <sup>a</sup> C	4	Guzzi	ISA Z-0726	1	1	Moto	150	Miguel Escalante Méndez	Santander	P.	
S-9175	1. <sup>a</sup> C	4	Vespa	V34MO11116	1	1	Moto	150	Manuel Fernández Agüera	Polanco	P.	
S-9176	3. <sup>a</sup> B	8	Studebaker	IT-20878	6	21	Camión	2.500	Justo Roldán Fuente	Santander	P.	
S-9177	1. <sup>a</sup> C	8	Ossa	M-6864	1	1	Moto	150	Angel Herrea Gómez	Soto Campóo de Suso	P.	
S-9178	1. <sup>a</sup> C	8	Peugeot	TC-1231	1	1	Moto	150	Aniceto Pozas Peña	Santander	P.	
S-9179	1. <sup>a</sup> C	8	Peugeot	TC-1071	1	1	Moto	150	José Abascal Sañudo	Idem	P.	
S-9180	1. <sup>a</sup> C	8	Guzzi	ISA-Z-0695	1	1	Moto	150	Antonio Galbán Martínez	Oruña	P.	
S-9181	1. <sup>a</sup> C	8	Guzzi	ISA-Z-0752	1	1	Moto	150	Pedro Velasco Fernández	Cohicillos	P.	
S-9182	1. <sup>a</sup> C	8	Vespa	V34M014020	1	1	Moto	150	Ricardo González Delgado	Santander	P.	
S-9183	2. <sup>a</sup> A	9	Renault	413.358	4	7	Cerrado	300	Alfredo Calderón Almansa	Idem	P.	
S-9184	1. <sup>a</sup> C	9	Peugeot	TC-1472	1	1	Moto	150	Martín López Martín	Idem	P.	
S-9185	1. <sup>a</sup> C	9	Peugeot	TC-1236	1	1	Moto	150	Emeterio García y García	Valdeolea	P.	
S-9186	1. <sup>a</sup> C	9	Leyland	3501-526	6	27	Camión	5.000	Roque Sáinz de la Maza	Solórzano	P.	
S-9187	1. <sup>a</sup> C	9	Vespa	V34M009259	1	1	Moto	150	Jaime Puente Sánchez	Unquera	P.	
S-9188	1. <sup>a</sup> C	9	Guzzi	ISA-21823	1	1	Moto	150	Alejandro Espeldo Osante	Castro-Urdiales	P.	
S-9189	2. <sup>a</sup> A	9	Plymouth	126-24158	6	21	Cerrado	375	Justo Roldán Fuente	Santander	P.	
S-9190	1. <sup>a</sup> C	11	Vespa	V34M009881	1	1	Moto	150	Miguel Ibáñez Cabal	Idem	P.	
S-9191	1. <sup>a</sup> C	11	Vespa	V34MC13621	1	1	Moto	150	José Luis Moreno Astor	Idem	P.	
S-9192	1. <sup>a</sup> C	11	Vespa	V34M013740	1	1	Moto	150	Ramón Santos Colina	Sarón	P.	
S-9193	1. <sup>a</sup> C	11	Vespa	V34M-012260	1	1	Moto	150	Justo Ceballos Miranda	Mogro	P.	
S-9194	1. <sup>a</sup> C	11	Guzzi	ISA-16738	1	1	Moto	150	Moisés Canales Manjón	P. Arbayon	P.	
S-9195	1. <sup>a</sup> C	11	Derbi	1.964	1	1	Moto	150	Angel Irujo Arce	Oviedo	P.	
S-9196	2. <sup>a</sup> A	11	Hillman	A1.436.196LSO	4	9	Cerrado	375	Manuel Cobo San Emeterio	Santander	P.	
S-9197	1. <sup>a</sup> C	15	Guzzi	ISA-24912	1	1	Moto	150	Marcelino Viadero Losada	Cubas-Ribamontán	P.	
S-9198	1. <sup>a</sup> C	15	Lambretta	3028	1	1	Moto	150	Francisco González Vallejo	Santa Cruz de Iguña	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRES Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-9199	1.ª C	15	Lambretta	20.326	1	1	75	150	Manuel Rodríguez Somacarrera	Puente San Miguel	P.	
S-9200	2.ª A	15	Austin	IG-901577	4	10	1.000	650	Marcial Zamanillo González	Santander	P.	
S-9201	2.ª A	15	Vauxhall	E.P-130757	1	16	1.083	450	Pedro Fernández Escárzaga	Idem	P.	
S-9202	1.ª A	16	Guzzi	ISA-25269	1	1	45	150	Andrés Beneitez Iragolagoitia	Idem	P.	
S-9203	3.ª B	16	Leyland	350-1-5220	6	27	4.700	5.000	Joaquín Recio Quirñana	Liérganes	P.	
S-9204	1.ª C	16	Guzzi	ISA-A46102	1	1	45	510	Vicente Agudo Gandarillas	Santander	P.	
S-9205	1.ª C	16	Guzzi	ISA-20969	1	1	45	150	Julio Saiz Altuna	Santander	P.	
S-9206	1.ª C	23	Lambretta	3081	1	1	45	150	Antonio Luciarde Paino	San V. la Barquera	P.	
S-9207	1.ª C	23	Derbi	DM-1321	1	1	70	150	Fidel González Bárcena	Zurita de Piélagos	P.	
S-9208	1.ª C	23	Guzzi	ISA-0413	1	1	60	150	Manuel Martínez Conde	Soto la Marina	P.	
S-9209	1.ª C	23	Guzzi	ISA-Z-0827	1	1	45	150	Anselmo Camarero Setién	Santander	P.	
S-9210	2.ª A	23	Seat	101.006-101660	4	10	1.075	375	José M.ª González Montes	Idem	P.	
S-9211	2.ª A	23	Singer	D-6438-w	4	11	1.310	600	Enrique Guerra Martínez	Torrelavega	P.	
S-9212	2.ª A	23	Renault	425.553	4	7	540	300	Bernardino San Juan Roqués	Santander	P.	
S-9213	1.ª C	23	Lambretta	3033	1	1	70	150	Francisco Sánchez Sagigas	Torrelavega	P.	
S-9214	1.ª C	23	Guzzi	ISA-24851	1	1	45	150	Ayuntamiento de Medio Cudeyo	Santander	P.	
S-9215	1.ª C	23	Lambretta	3082	1	1	80	150	Concepción Herrera San Juan	Idem	P.	
S-9216	1.ª C	25	Guzzi	ISA-Z-0772	1	1	78	150	Pedro Cabezudo García relayo	Bádanos	P.	
S-9217	1.ª C	25	Guzzi	ISA-4890	1	1	45	150	Miguel Escalante Méndez	Liérganes	P.	
S-9218	1.ª C	25	Peugeot	TC-1889	1	1	90	150	Francisco Alvarez Alvarez	Santander	P.	
S-9219	1.ª C	25	Moto	MM-53-730	1	1	80	150	Angel Saiz Solórzano	Astillero	P.	
S-9220	1.ª C	25	Vespa	V34M-014051	1	1	75	150	Blasón, Empresa M. de Publicidad.	Carandía	P.	

Santander, 15 de marzo de 1955.—El ingeniero jefe (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

A las doce horas del vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de 1.003 robles, en el sitio de "El Rayo", del monte Molino de Santiago, número 54, aforados en 401 metros cúbicos de fuste y 100 estéreos de copa, por el precio base de 56.468 pesetas (cincuenta y seis mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas).

Rige la O. M. de 4 de agosto pasado.

Sólo podrán optar a esta subasta los poseedores de certificaciones de las clases A, B y C, que las presentarán a la mesa, junto con las respectivas hojas de compra, y la presentación de pliegos tendrá lugar hasta las trece horas del día laborable anterior a la subasta, que se celebrará con sujeción a las normas dictadas en la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952 y demás disposiciones de la Dirección General, así como las administrativas y facultativas publicadas por el Distrito Forestal, y también las económicas, que son las mismas que aparecen en el expediente de su razón, y cuya subasta anterior quedó desierta por falta de licitadores, que pueden verse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones habrán de estar debidamente reintegradas.

Ampuero, 8 de octubre de 1955.—  
El alcalde, M. Inchausti. 1.315

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 165,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE RASINES

#### SUBASTA DE ROBLES

El día 12 de noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de los siguientes productos forestales:

250 robles, del monte Quintana y Rugrande, aforados en 72 metros cúbicos de madera y 100 estéreos de copa. Precio base, 19.576 pesetas.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero sólo podrán optar a los mismos los poseedores de certificado de maderistas de las clases A, B y C.

La enajenación de estos productos se celebrará por el procedimiento de subasta libre, de acuerdo con las disposiciones que regulan esta materia.

El plazo para la presentación de pliegos de esta subasta terminará el día anterior al señalado para la celebración de la misma, a las trece horas.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por Orden de 13 de agosto de 1949, debiendo ser reintegradas las proposiciones con arreglo a la Ley del Timbre, acompañándose a las mismas el resguardo de depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base para optar a la subasta, y el 25 por 100 de la adjudicación para responder de la misma,

El pliego de condiciones puede examinarse en Secretaría, durante los días y horas hábiles de oficina.

Rasines a 7 de octubre de 1955.—  
El alcalde, B. Sáinz de la Maza.

1.316

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 1173,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Pasados 20 días hábiles contados del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, las subastas siguientes:

A las once de la mañana: 75 robles del monte Cuesta Mijares, del pueblo de Villafufre, de 30 metros cúbicos y precio de 12.450 pesetas.

A las once y media: 50 robles del monte Hoyos y Tablado, del pueblo de Rasillo, de 15 metros cúbicos maderables y 54 estéreos leñosos, y precio base de 6.330 pesetas.

A las doce: 40 robles del monte Caballar y Plantío del Rey, del pueblo de Penilla, de 20 metros cúbicos y precio base de 7.460 pesetas.

A las doce y media: 505 pinos del monte Caballar, del pueblo de Escobedo, de 158 metros cúbicos y precio base de 60.830 pesetas.

El precio índice de expresados productos será el resultante de aumentar el tipo de tasación en un 25 por 100, según orden de 4 de agosto último, y clasificados en el grupo primero, sólo podrán optar a ellos los poseedores de certificados de las clases A, B y C.

Las proposiciones se presentarán

en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir de la publicación de este edicto, y hasta las catorce horas del día anterior al de las subasta, y se ajustarán al modelo que determina la Orden de 4 de octubre de 1952, reintegradas en debida forma y acompañadas del certificado profesional, hoja de compras y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Los pliegos de condiciones económicas y demás procedentes, pueden ser examinados en la Secretaría municipal, los días hábiles, de 9 a 2.

Villafufre, 7 de octubre de 1955.—  
El alcalde, Jesús F. Ramírez. 1.317

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE BEDOYA

(CILLORIGO)

A las once horas del primer día hábil; transcurridos veinte naturales desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cillorigo, bajo la presidencia de esta Junta vecinal, la subasta de 103 hayas, 177 metros cúbicos y 150 estéreos de leña, en el precio de pesetas 29.297,85 de tasación base; del monte Taruey y otros, y sitio de Las Rozas.

La subasta se celebrará de acuerdo con la Orden de 4 de octubre de 1952 y demás disposiciones concordantes.

Para optar a la subasta será condición imprescindible estar en posesión del certificado A, B o C, y correspondiente hoja de compras.

La admisión de pliegos terminará a las diecinueve horas del día anterior a la subasta; el depósito provisional consistirá en el 10 por 100 del precio base de tasación, y las proposiciones se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre.

Bedoya, 4 de octubre de 1955.—  
El presidente (ilegible). 1.319

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 129,50 pesetas.

### ADMÓN. DE JUSTICIA

Don José García Denche, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre y representación de don Pedro Cabeza Torio, mayor de edad soltero, aserrador mecánico y de esta vecindad, que litiga en concepto de pobre, contra las herencias yacentes de don Pedro Pérez Morala, doña Benita Cabeza Torio y don Manuel Puente Ranero y los posibles herederos o causahabientes y el Ministerio fiscal, en cuyos autos se ha acordado llamar, por segunda vez, a dichas herencias yacentes, para que, en término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que lo acordado tenga lugar y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pongo el presente, en Santander a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez de primera instancia, José García Denche.—El secretario, Antonio Alvarez.

### JUZGADO COMARCAL DE REINOSA

Don Sebastián Revuelta Revuelta, juez comarcal sustituto, en funciones, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio verbal de desahucio que luego se dirá, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Reinosa a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Sebastián Revuelta Revuelta, juez comarcal sustituto, en funciones, de esta ciudad y su comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio tramitados con el número 52-55, entre partes: de la una, como demandante, doña Gertrudis Palomar Garrido, asistida y autorizada por su marido don Paulino García Barrio, mayores de edad, labradores, vecinos de Salcedo; de la otra, como demandado, don José Cabero Méndez, vecino de Polientes, Ayuntamiento de Valderredible, declarado en rebeldía, sobre falta de pago de la renta convenida.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al demandado don José Cabero Méndez a que en el término de dos meses deje libre y a disposición de la demandante, doña Ger-

trudis Palomar Garrido el inmueble objeto de este juicio, con expresa imposición de costas. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notifique del modo prevenido en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no fuere solicitada su notificación personal del modo dicho en el 769, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Revuelta. (Rubricado).

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su notificación al demandado rebelde, don José Cabero Méndez, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, pongo el presente, en Reinosa a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, S. Revuelta.—El secretario, Antonio Miralles.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

Francisco Albarrán Vega, de 26 años de edad, estado soltero, de profesión estudiante, hijo de Manuel y de Julia, natural de Torrelavega, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 166 de 1953, por hurto, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Castelar, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades procedan a su busca y detención, poniéndolo a la disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Don Enrique García Sánchez, juez de instrucción de Laredo, con jurisdicción prorrogada al de Santoña y su partido,

Por el presente, en virtud de lo acordado en diligencias previas por colisión de vehículos, se llama, cita y emplaza, a don Angel Martínez Rogina, súbdito francés, propietario del vehículo matrícula 941-BH-74, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de

instrucción de Santoña, a fin de ser oído en dicho procesamiento y tasar los daños causados en dicho vehículo.

Dado en Santoña a 30 de septiembre de 1955.—El juez, Enrique García Sánchez.—El secretario (ilegible). 1.306

Por el presente, acordado en providencia de hoy, en el sumario 185 de 1955, por hurto de una bicicleta, se llama y cita al denunciante Casiano Saro Iglesias, de 40 años, casado, zapatero, con domicilio en Santander, calle Alta, 9, 4.º derecha, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado de instrucción de Torrelavega para prestar declaración, acreditar la preexistencia y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya instrucción se le hace, desde luego, por medio del presente, apercibiéndole de la responsabilidad de Ley.

Torrelavega, cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El juez de instrucción, en funciones (ilegible).—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que en el proceso de cognición que luego se dirá, ha recaído, en grado de apelación, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don José García Denche, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento seguido a instancia de don Fructuoso Guerra Trespalacios, contra don Carmelo Rasa, Feliciano Roldán y herencia yacente de Catalina Puente Ibáñez.

Fallo.—Que confirmando como confirmo la sentencia recurrida, debo declarar y declaro resuelto y extinguido el contrato de arrendamiento del piso primero derecha de la casa número 10 de la calle de la Argentina, condenando a los deman-

dados, don Carmelo Rasa, don Feliciano Roldán Pelayo y herencia yacente de doña Catalina Puente Ibáñez y a cuantas personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho a la misma o puedan tener interés en el asunto, a estar y pasar por tal declaración, y a que desalوجen y dejen a la libre disposición del demandante, don Fructuoso Guerra Trespalacios, dentro del plazo legal, con imposición de costas en ambas instancias a los demandados, por su carácter preceptivo. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—García Denche. (Rubricado)."

Y para notificación a la herencia yacente demandada, pongo el presente, en Santander a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, José Balboa.—El secretario, J. L. Herráiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

### ADMÓN. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1955.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de distintos asuntos.

Trasladar a la oficina Interventora a los efectos procedentes, Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, dictando normas sobre los presupuestos ordinarios para 1956 y ordenanzas municipales y provinciales.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, a los efectos procedentes, oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, referente a haber sido autorizada por la Dirección General de Administración Local la creación de dos plazas de oficiales letrados de Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunales, para su estudio y propuesta, escrito del diario gráfico "Alcázar", solicitando colaboración económica de este Excmo. Ayuntamiento para la con-

fección de un suplemento extraordinario.

Dirigirse al señor ingeniero jefe de Obras Públicas de esta provincia, con el ruego de que emita informe acerca de si el tendido aéreo del trolebús, en el tramo de Valdecilla a Peñacastillo, puede perjudicar más a las instalaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España que la antigua línea aérea de los tranvías que funcionaban en aquel trayecto.

Pasar al Negociado de Rentas y Exacciones, a los efectos procedentes, escrito del Aéreo-Club de Santander, manifestando haber cesado en toda actividad que no sea la aeronáutica y social.

Acceder a lo interesado por la Peña Bolística "La Carmencita", subvencionándola con la cantidad de 4.500 pesetas para el concurso provincial de bolos que proyectan organizar.

Desestimando la pretensión instada por la Federación Española de Pelota Base, para que le sea concedida una subvención, al objeto de celebrar en esta ciudad el Campeonato de España de segunda categoría.

Conceder al guardia municipal, don Antonio Gómez Uceda, el premio de nupcialidad y un anticipo reintegrable de 1.500 pesetas.

Aceptar, en las condiciones que ofrecen los señores herederos de J. Uzcudun, la cesión de la faja de terreno ocupada por la calle de Francisco de Quevedo, y que se detalla en el plano del técnico municipal que se adjunta.

No estimar procedente la adquisición de un solar propiedad de los señores Lago y Landeta, que está en venta en la Avenida de Castañeda, frente al Parque de la Segunda Playa.

Volver a la Comisión de Obras y Reconstrucción el dictamen de la misma, proponiendo se autorice a don Agustín Gómez Obregón para construir un edificio de viviendas en el Barrio de Cotrobal (Peñacastillo), no adoptándose resolución alguna sobre este asunto, hasta tanto se resuelva lo que proceda en orden de la aprobación del plano de detalle de la Zona de Cajó.

Remitir a informe de la Comisión Superior de Ordenación Urbana en esta provincia, el emitido por el señor arquitecto municipal, en relación con escrito de don Adolfo Morlote Castillo, sobre posible construc-

ción de un bloque de viviendas en El Empalme, de Peñacastillo.

Remitir a informe de la Comisión Superior de Ordenación Urbana en esta provincia, el emitido por el señor arquitecto municipal del Interior, en relación con el escrito de don José Luis Fernández del Castillo, sobre posible construcción de un bloque de viviendas en El Empalme de Peñacastillo.

Nombrar practicante suplente interina de la Beneficencia municipal, a doña María Angeles Zancas García.

Nombrar comadrona suplente interina de la Beneficencia municipal a doña Teresa García Reigadas.

Aprobar la relación de cantidades que por horas extraordinarias prestadas durante el mes de julio último correspondientes a los guardias municipales que se expresan en la nominilla que se acompaña.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Desestimar la concesión de un anticipo reintegrable solicitado por don Vicente Gérez San Miguel.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Gorostiaga de la Portilla para que se le devuelva la cantidad de 226,70 pesetas, indebidamente satisfechas por el arbitrio sobre riqueza urbana.

Desestimar la reclamación presentada por don Cándido Echevarría Rámila, propietario de la casa número 74, de Campogiro, para que se le anule un recibo que por el concepto de alcantarillado se le ha formalizado.

Incluir en el vigente padrón de vecinos de este término municipal a don Bernardo Ceballos Sáiz y a don Carlos Castro Bandín.

Aprobar el expediente justificativo de la revisión de prórroga de incorporación a filas solicitada por el mozo José Manuel de Arena Lagsa.

Aprobar las actas de las subastas celebradas para la adjudicación de los terrenos diversas instalaciones, con ocasión de la celebración de las tradicionales fiestas de Santiago Apóstol.

Aprobar una moción de la Ponencia de Fomento de los Intereses Comunes, proponiendo se acuerde la inmediata caducidad de todas las concesiones otorgadas para la instalación de casetas o puestos provisionales dedicados a la venta de refrescos, churros, etc., sitios en distintos lugares de la ciudad, que no

reúnan las debidas condiciones y que se estudien debidamente los puntos y condiciones en que se entienda conveniente autorizarlas, como asimismo trasladar dicha moción a la Comisión de Policía, Beneficencia y Transportes, a los efectos procedentes.

Volver a la Ponencia de Fomento de los Intereses Comunes, moción de la misma sobre cambio de emplazamiento para el establecimiento de los servicios de Camping.

Aprobar varias relaciones de facturas, formuladas por la oficina interventora.

Elevar a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno propuesta de la Comisión municipal especial sobre adquisición de una finca, sita en el Barrio de Cajó.

Elevar a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno propuesta de la Comisión municipal especial sobre construcción de un mercado público en el solar que actualmente ocupa el Parque de Bomberos, en sustitución del Mercado del Este, y la construcción de un edificio con galerías comerciales en el solar resultante al trasladar dicho mercado.

Elevar a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno propuesta de la Comisión municipal especial sobre construcción de un teatro al aire libre en la Plaza de José Antonio.

Elevar a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno propuesta de la Comisión municipal especial sobre construcción de dos grupos de cincuenta viviendas cada uno, protegidas o bonificables, para el personal municipal.

Santander, 24 de septiembre de 1955.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

1.261

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1955:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar una propuesta de la Comisión municipal Especial, sobre adquisición de una finca, sita en el Barrio de Cajó, de esta ciudad, propiedad de "Cervezas de Santander", S. A.

Volver a la Comisión Especial municipal, para su estudio, pro-

puesta de la misma sobre construcción de un mercado en el solar que actualmente ocupa el Parque de Bomberos, en sustitución del Mercado del Este, y la construcción de un edificio con galerías comerciales en el solar que resulte al trasladar dicho Mercado.

Abrir concurso de anteproyecto entre arquitectos españoles para la construcción de un teatro al aire libre en la Plaza de José Antonio.

Proceder a la formación del correspondiente proyecto para la construcción de dos grupos de viviendas, con destino al personal municipal, y que dichas viviendas sean de las tituladas de renta limitada.

Santander, 26 de septiembre de 1955.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

1.265

#### AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Hazas de Cesto,

Hace saber: Que habiendo aprobado el Ayuntamiento Pleno el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1956, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme al artículo 655 de la Ley de Régimen Local.

Hazas de Cesto a 30 de septiembre de 1955.—El alcalde, Miguel Rodríguez.

1.325

Por término de quince días y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los padrones y las listas cobratorias sobre patente nacional de circulación de automóviles, para el año próximo de 1956.

Hazas de Cesto a 4 de octubre de 1955.—El alcalde, Miguel Rodríguez

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Formados los padrones y listas cobratorias de los vehículos de trac-

ción mecánica sujetos al pago de la patente nacional que habrán de servir de base para la tributación durante el próximo ejercicio de 1956, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ruiloba 30 de septiembre de 1955.—El alcalde (ilegible).

1.326

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1956, dicho documento queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos que determina el artículo 655 de la Ley de Régimen Local.

Ruiloba, de 3 octubre de 1955.—El alcalde (ilegible).

1.326

#### AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto y proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1956, queda expuesto al público durante el plazo reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y se presenten cuantas reclamaciones se consideren justas.

Las Rozas de Valdearroyo, 4 de octubre de 1955.—El alcalde presidente, Diógenes Díaz Lantarón.

1.327

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para año de 1956, se expone al público por el plazo reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Meruelo a 30 de septiembre de 1955.—El alcalde, J. Ortiz Alonso.

1.328

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1956, en sesión celebrada con fecha 5 del actual, queda expuesto al público en la oficina de Intervención, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan

formularse las reclamaciones pertinentes, según determina el artículo 654 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Santoña, 8 de octubre de 1955.—El alcalde, José del Campo Bolívar.

1.329

#### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

El presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1956, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se pretenda formular, deberán interponerse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Polanco, 8 de octubre de 1955.—El alcalde (ilegible).

1.330

#### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1956 y las ordenanzas de exacciones municipales que han de nutrir el mismo, se hallan expuestas al público, por el plazo reglamentario, para examen y reclamaciones.

Molledo a 10 de octubre de 1955.—El alcalde (ilegible).

1.331

#### AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 6 del mes actual el proyecto del presupuesto ordinario que regirá en 1956, a los efectos de Ley, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por el tiempo reglamentario de 15 días.

Ramales, 10 de octubre de 1955.—El alcalde, Luis García.

1.332

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por esta Corporación el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año próximo de 1956, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán formularse contra citado documento las reclamaciones procedentes.

Los Corrales de Buelna, 8 de octubre de 1955.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 1.334

Acordada por este Ayuntamiento la cesión al Estado de una superficie de terreno propiedad del Municipio, de una superficie de 1.068 metros cuadrados, y otra extensión de 1.432 metros cuadrados de otro, adquirido en el mismo lugar a los herederos de don Sebastián Díaz Fernández, uno y otro para la construcción de un cuartel para la Guardia civil, se anuncian citados acuerdos municipales, por términos de quince días, a los efectos de la información pública que señala el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo del año actual.

Los Corrales de Buelna, 8 de octubre de 1955.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 1.334

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Primitivo Antuñano Delgado solicita autorización para instalar en la nueva nave construida en General Mola, número 93, 16 motores, con un total de 32 Hp.

Lo que se anuncia durante el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Reinosa, 6 de octubre de 1955.—El alcalde, V. González Sanz. 1.335

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Por el vecino don Enrique Maza Cifrián se solicita de este Ayuntamiento autorización para instalar un motor de gasolina de 4 Hp., en los locales de su industria, sita en el barrio de Mortera, de este pueblo de Solares.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes puedan encontrarse interesados por la instalación solicitada.

Medio Cudeyo a 7 de octubre de 1955.—El alcalde, Emilio Maza. 1.337

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 61,50 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE TORRE-LAVEGA

Don Manuel Revuelta Pelayo solicita la autorización oportuna para la instalación de un motor de 2/5 Hp., para mover una máquina de carpintería, en el lugar de Los Anchos, de Tanos.

Lo que se hace público por plazo de ocho días, a los efectos de posibles reclamaciones.

Torrelavega, 6 de octubre de 1955. El alcalde. 1.336

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE TORRE-LAVEGA

Don José Sordo Cano solicita autorización para instalar un motor de 7 Hp. en la planta baja del grupo 13, de inmobiliaria, para su industria de panadería.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días.

Torrelavega a 10 de octubre de 1955.—El alcalde, F. Ortueta. 1.336

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, acordó, por unanimidad, la aprobación de un expediente de transferencia y habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario de gastos vigente, por un importe de pesetas 323.600, cuyo expediente queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme previene el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Torrelavega a 11 de octubre de 1955.—El alcalde, F. Ortueta. 1.333

Confeccionados los padrones de patente nacional de automóviles y sus listas cobratorias para el próximo ejercicio de 1956, se anuncia al público, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 5 de octubre de 1955. El alcalde, Fernando Ortueta. 1.344

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Formados los padrones de la patente nacional de circulación de

automóviles para el próximo ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para los efectos de examen y reclamación, si hubiere lugar.

Corvera de Toranzo, 5 de octubre de 1955.—José Luis Ortiz. 1.343

#### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Formados los padrones de la patente nacional de automóviles de este término municipal para el próximo ejercicio de 1956, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Miengo, 3 de octubre de 1955.—El alcalde (ilegible). 1.338

#### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Formados los padrones de los vehículos de tracción mecánica sujetos a tributar por la patente nacional de circulación de automóviles, para el próximo año de 1956, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Peñarrubia, 4 de octubre de 1955. El alcalde (ilegible). 1.339

#### AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Formados los padrones de patente nacional de automóviles existentes en este término municipal para el año 1956, se hallan expuestos al público por término de quince días, contados desde el 5 al 21 del mes en curso, para los efectos de examen y reclamaciones.

Ruesga a 5 de octubre de 1955.—El alcalde (ilegible). 1.340

#### AYUNTAMIENTO DE RIO-TUERTO

Formados los padrones de patente nacional de automóviles de este Municipio, para el año de 1956, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Riotuerto a 3 de octubre de 1955. El alcalde (ilegible). 1.341